



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1985

Expte. N° 17.070/85

VISTO:

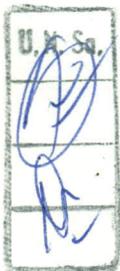
La renuncia interpuesta por el Prof. Carmelo Daniel Di Pietro y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario, / como asimismo lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Carmelo Daniel DI PIETRO, como auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple del Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Julio en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 599-85